

RESOLUCION V.R. N° 2000 260-1/**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. **JUAN MUNZENMAYER BELLOLIO**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°276/00; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2000-188; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 1999-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1° Acéptase, a contar del 21 de Agosto de 2000, la reducción de su actual jornada, solicitada por el Sr. **JUAN MUNZENMAYER BELLOLIO**, Instructor de la Facultad de Odontología, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria 11 hrs. sem., reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Instructor que actualmente ocupa el Sr. Munzenmayer Bellolio, en Instructor D.H.-11 hrs. semanales, nuevo ítem 000103 (26805).

2° Amplíase, a contar del 21 de Agosto de 2000, la jornada del Sr. **ROBERTO JIMENEZ TOLEDO**, Instructor de la Facultad de Odontología, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales.) a Dedicación Especial (33 hrs. semanales). Nuevo ítem 000104 (26805).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Jiménez Toledo.

El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, será financiado con los recursos liberados en el punto 1° más el Fondo Especial.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Octubre de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR